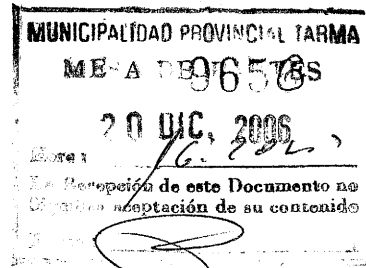




TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



Lima, 19 de diciembre del 2006

Caso 27-06

Señor

Edgar Melgarejo Lizama

Encargado de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tarma

Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para comunicarle que durante la última sesión del Tribunal de Ética, sus vocales acordaron archivar su queja, con relación a las supuestas agresiones verbales contra el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma, César Augusto Olivos Laos, difundidas en Radio Tarma S.R.L., el 7, 12 de julio, 8 y 10 de agosto del 2006.

El caso fue archivado debido a que Radio Tarma no respondió a nuestra convocatoria, del 13 de noviembre, para que participe en la resolución de su queja.

Como le informamos oportunamente, el Tribunal de Ética, sólo resuelve casos referidos a pedidos de rectificación o queja contra medios de comunicación asociados al Consejo de la Prensa Peruana, o que hayan aceptado voluntariamente la competencia del Tribunal de Ética.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c.: Luis Peirano Falconí
Presidente, Tribunal de Ética



CARGO ADJUNTO

Almacen - OLVA COURIER

